

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47377 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sundín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, hace saber:

Primero.- Que en el concurso Concurso ordinario 546/2016, por auto de fecha 15 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario a Fuentecapala, S.A., con CIF A10002517 y domiciliado en calle Los Vascos, 25 - Madrid.

Segundo.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que el deudor mantiene sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo intervenido por la Administración concursal.

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es don Pedro Martín Molina, con domicilio en calle Monte Esquinza, 24 - 3.º izquierda, 28010 Madrid, y correo electrónico fuentecapala@legalyeconomico.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 15 de septiembre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068765-1